



LEGISLACIÓN EN CDMX PUEDE REPLICARSE EN 10 ENTIDADES MÁS

Convocan a aficionados a movilizarse en defensa de las corridas de toros en el país

Seguidores aseguran que las reformas no regulan la fiesta brava, la prohíben

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

La Asociación Nacional de Matadores de Toros, Novillos, Rejoneadores y Similares llamó a la afición taurina a movilizarse en los estados para evitar que leyes prohibitivas contra las corridas de toros como las de la Ciudad de México y las de Michoacán se repliquen en el país.

Francisco Dóddoli, presidente la asociación, afirmó que lo que ha ocurrido en la Ciudad de México y en Michoacán con esta legislación puede replicarse en otras entidades.

Asegura que en Tlaxcala, Nuevo León, Chihuahua, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Hidalgo, Guanajuato,

Estado de México y Yucatán hay riesgo de que se legisle con el mismo objetivo: prohibir las corridas, por lo que es necesario que la afición exprese su rechazo categórico a estas reformas, que solamente son una prohibición disfrazada.

“Las recientes reformas promovidas en la Ciudad de México y Michoacán no regulan la fiesta brava, la prohíben”, expresó tajante.

Por ello, el directivo de la organización pidió a los seguidores de la fiesta brava a contactar a su autoridad local como gobernadores, alcaldes, diputados locales y federales y expresarles su rechazo a estas “reformas prohibitivas”.

“La fiesta vive si tú la


EL DATO
Impacto comercial

De acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de Empresarios Taurinos, 120 mil empleos, 40 mil directos y 80 mil indirectos, se encontrarían en riesgo a causa de la prohibición de las corridas de toros con violencia, sólo en la CDMX.

defiendes. Sin afición, no hay plaza, pero con afición, no hay quién nos borre”, manifestó Francisco Dóddoli.

La agrupación taurina, que también involucra a los trabajadores vinculados a la fiesta brava, aseguró en un posicionamiento que es un momento crítico para que la afición defienda su cultura, identidad y libertad.

“Las reformas aprobadas implican una transformación drástica que elimina los tres tercios que dan vida al arte taurino: el tercio de varas, las banderillas y la suerte suprema. Sin estos elementos,

explica, el toreo pierde su profundidad y se convierte en una pantomima, despojándolo de su autenticidad”, indicó.

Dóddoli advirtió que con la legislación aprobada en la capital del país y en Michoacán supuestamente se busca proteger al toro de lidia, pero tendrá como efecto la extinción de esta raza, pues al cancelarse las corridas tradicionales, ya no se incentivará la reproducción de esta especie.

Por eso, llamó a la afición a informarse, compartir, participar, pues “lo que está en juego es la libertad de elegir, vivir y sentir la identidad y tradiciones”.

La asociación es un sindicato nacional de la industria taurina, que agrupa a los trabajadores dedicados a la profesión de matadores de toros y novillos, rejoneadores y actividades similares con 153 agremiados, que se constituyó el 14 de diciembre de 1966.